

## M. en C.P. Fabiola Catalina Aparicio Perales

Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de México

Toluca de Lerdo, México, 21 de octubre de 2016.

**Dr. en D. Heriberto Benito López Aguilar.**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**del Poder Judicial del Estado de México.**

En atención a sus oficios del dieciocho del mes y año en curso, por medio de los cuales hace del conocimiento que a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), Sarai Itzel Beltrán Gutiérrez, solicita se le informe cuál es el número de trabajadoras y trabajadores sociales activos que laboran y están adscritos a los Juzgados del Estado de México (Civil cuantía menor y primera instancia, Penal cuantía menor y primera instancia, Familiar, Justicia para Adolescentes, Ejecución de Sentencias y Ejecución y Vigilancia para Adolescentes); al respecto, se hace de su conocimiento que en Órganos Jurisdiccionales no existen trabajadoras ni trabajadores que se les haya conferido la categoría de trabajador social.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

IEvss



PRESIDENCIA